



Liceo Nuevo Chile Con-ciencia del futuro

Pre-escolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Res.16-084 del 2 de diciembre del 2022
Código DANE 311001040354

SOLICITUD DE ADMISIÓN No _____

NOMBRE DEL NIÑO/A:		FECHA:
FECHA DE NACIMIENTO:	CURSO ACTUAL (2024):	CURSO AL QUE INGRESA (2025):
DIA _____ MES ____ AÑO _____	TIPO DE SANGRE:	AFILIADO A EPS: SI ____ NO ____ Cual: _____
DIRECCION CASA:	BARRIO:	TELS:
TELEFONOS (DE RESERVA) DOS FAMILIARES	NOMBRE _____ TEL _____	
NOMBRE _____ TEL _____		
NOMBRE DEL MADRE	PROFESIÓN	CORREO ELECTRONICO
EMPRESA DONDE TRABAJA	DIRECCIÓN	TELEFONO
NOMBRE DE LA PADRE	PROFESIÓN	CORREO ELECTRONICO
EMPRESA DONDE TRABAJA	DIRECCIÓN	TELEFONO
PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS FAMILIARES \$	ULTIMO PLANTEL DONDE ESTUDIO EL NIÑO	

PROCESO DE ADMISIÓN

Para aprobar la solicitud de admisión de su hijo/a _____ es necesario cumplir los siguientes requisitos:

Proceso de admisión

1. Evaluación contextual de la entrevista inicial con la familia.
2. Resultado positivo de la valoración y prueba de conocimiento del aspirante.
3. Viabilidad institucional de brindar lo que el aspirante necesita en su desarrollo y lo que la familia tiene como expectativa educativa.
4. Aportar la información necesaria si viene de otra institución, tal como observador, informes complementarios, reportes al sistema de alertas, diagnósticos terapéuticos y/otros.

Si se finaliza el proceso de admisión con totalidad se dará paso la formalización y definición del cupo.

Definición del cupo

1. Paz y salvo con esta u otra institución
2. Firmar el **acta de compromiso académico**, en caso de tener algún acuerdo de nivelación la familia deberá asumirlo en el tiempo acordado. De no cumplirse los acuerdos del acta, no se podría responder por el rendimiento adecuado del/la estudiante.
3. Una vez expedida la orden de matrícula, se procederá a su formalización:
 - a) Consignando el valor convenido
 - b) Tramitando la documentación respectiva (Boletín final y paz y salvo, entre otros)
 - c) Aceptar y acatar el Manual de Convivencia de la Institución, que en su esencia resalta los derechos y deberes fundamentales de los/las estudiantes, los padres y madres y demás, instancias de la Comunidad. Y recoge todas las disposiciones oficiales, en materia de costos educativos, así como las Resoluciones del Consejo Directivo, y los aspectos aquí relacionados.

El **MANUAL DE CONVIVENCIA** también se refiere a aspectos básicos como: obligatoriedad del acudiente a participar de las Reuniones, Talleres, Consejerías y a los eventos pedagógicos y culturales que programe el Liceo. Igualmente a facilitar lo necesario al estudiante para su proceso escolar: Materiales, textos uniformes, pago oportuno de pensiones y demás. Y la observancia de una relación sobria y respetuosa con todos los estamentos de la Comunidad, basados además en la buena fe y en la capacidad de conciliar eventuales diferencias.

En constancia reconocemos y aceptamos las pautas de admisión del Liceo:

MADRE _____ **PADRE** _____
C.C. _____ **C.C.** _____